

EL PATRIOTA.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

A tous les cœurs bien nés que la Patrie est chère!

MONTEVIDEO, VIERNES 9 DE DICIEMBRE DE 1831.

NO. 6

Este Periódico se publica en la IMPRENTA del UNIVERSAL, y por ahores saldrá a luz los Martes y los Viernes de cada semana. Se reciben suscripciones en la oficina de dicho establecimiento, y en la tienda de D. Juan Gardá, real, cada ejemplar, llevandolo á las casas de los abonados.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

Montevideo, Diciembre 6 de 1831.

Para hacer efectivas las ventajas que han de resultar del establecimiento provisorio de una Receptoría General en la Colonia del Sacramento, el Gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1º Se establece provisoriamente una estación naval en el Río Uruguay, con uestia del paylebot y embarcaciones menores destinadas a este objeto.

2º Se nombra comandante general de la estación y del resguardo del Uruguay, á D. Cristóval Echeverría, con el goce de 150 pesos anuales, y con dependencia inmediata del Ministerio de Hacienda.

3º El comandante general propondrá los oficiales de marina que considere necesarios, y se pondrá de acuerdo con el colectivo general, para el arreglo del servicio y tripulación de la estación.

4º El Ministro Secretario de Hacienda queda encargado de la ejecución de este decreto, que se comunicará, publicándose, y dándose al Registro Nacional.

RIVERA.
Santiago Vazquez.

EL PATRIOTA.

VIERNES 9 DE DICIEMBRE DE 1831.

El diario *Universal* ha publicado, en sus últimos números, varios artículos sobre las contribuciones directas, cuya lectura hemos recomendado como provechosa, sobre todo en las actuales circunstancias. Él ha concluido ya sus publicaciones sobre la materia; y nosotros creemos que nuestros lectores verán con placer un escrito, publicado el año de 1828 en una de las capitales de las nuevas Repúblicas, acerca de un asunto tan interesante. Como este escrito no es nuestro, sino de una pluma muy experimentada y hábil, recomendamos muy particularmente su lectura á cuantos tengan interés en adquirir fácilmente ideas precisas y sólidas sobre esta importante materia. En él están perfectamente explicados los inconvenientes y las ventajas de las contribuciones, ya directas ya indirectas; y creemos que, el día de hoy, es más urgente que nunca ilustrar al pueblo en lo que tan de cerca le pertenece. Sentimos que la extensión del citado escrito nos obligue á subdividirlo en varios trozos, para poderle dar lugar en nuestras páginas; pero de todos modos, esperamos que será bien recibido. Díce así:

"Si hai una verdad incontestable en la ciencia administrativa, dice un escritor moderno, es la necesidad en que á cada paso se halla de plegarse á la índole de los pueblos. Cada nación tiene un carácter peculiar, que le estorva muchas veces apropiarse las leyes y las instituciones, á que se han

debido, en otros puntos: el globo, los resultados mas felices. Las naciones tienen recursos particulares, hacia los cuales se ven impulsadas por la naturaleza de las cosas, y por la fuerza de los sucesos: estos recursos, instrumentos de poder y de riqueza, dependen de la tierra, de la industria, de la constitución política, del carácter nacional, y sobre todo de la posición del país. El jénero, el arte y la perseverancia pueden arrastrar á una nación por un camino diferente de aquél que la naturaleza le ha trazado; mas este será siempre el que ella preferirá." (1) H aquí, en pocas palabras, una lección saludable para las nuevas Repúblicas de América; lección tanto mas aplicable á su régimen económico, cuando mas difieren sus producciones, sus necesidades y su situación geográfica de las de aquellos países en que se han inventado, y en que se están practicando las teorías gubernativas. Si la economía política es una ciencia que no debe ignorar ningún buen patriota, ningún amante de la ventura de su país; si los trabajos de los hombres eminentes, que la han cultivado en el mundo antiguo, han demostrado la verdad de algunos axiomas importantes, guardémonos de adoptar en toda su extensión las consecuencias que de ellos han deducido: evitemos aun con mayor precaución la imitación servil de las instituciones introducidas por la necesidad y por la experiencia en pueblos tan diferentes de nosotros. Penetrémonos de la distancia humensa á que nos han colocado la naturaleza y las circunstancias. Así el gran problema, que han de resolver los gobiernos, tiene por datos principales la escasez de la subsistencia, y la superabundancia de la población: aquí falta población y sobra subsistencia. Así, el objeto esencial de la adquisición es el dinero: aquí poseemos los masantiales de la riqueza metálica. Así el poder absorbe todas las fuerzas vitales de la sociedad, y dá á ésta el impulso que quiere: aquí las garantías están en favor de las masas, y los gobiernos piercen cuando contradicen la dirección del espíritu público. Añadánsé á estos rasgos característicos la facilidad que nuestro clima y nuestro territorio nos ofrecen de producir todo, absolutamente todo lo necesario á los placeres de la vida; la no menos ventajosa de aclimatar lo que nos falta; el atraso de civilización en las clases humildes, fruto amargo del régimen colonial; la distribución desigual de la riqueza; la ignorancia en que aun nos hallamos de

que han de tomar con el tiempo nuestras fuerzas productivas; en fin, nuestra posición relativa con los otros Estados del antiguo y nuevo continente; y en vista de datos tan numerosos como importantes, inferirnos con razón que el buen éxito de una experiencia, el resultado de una medida en Francia, en Inglaterra, ó aun en los Estados Unidos, no basta para incitarnos á plantearla ciegamente; que debemos antes de todo estudiar los elementos que poseemos y las condiciones que deben afectarlos; por último, que, si no debemos perder de vista la historia económica de los otros pueblos, ha de ser mas bien para escarnecer en sus desbarrios, que para ilusionarnos con la esperanza de acertar por los mismos medios que ellos han puesto en uso.

El sistema de contribuciones es, entre todas las partes de la legislación, la que mas inmediatamente debe someterse al imperio de las diferencias que acabamos de enumerar. Desde luego, la gran llaga actual de la Europa, como dice el citado economista, es la elevación de los impuestos; por que el esplendor de las cortes, las profligidades de la diplomacia, y los grandes ejércitos permanentes, son otros tantos chupadores insaciables, que consumen la riqueza de los pueblos. Nosotros que desconocemos estos principios, estamos al abrigo de sus consecuencias. No aprobamos la pobreza de los gobiernos; pero hai una gran distancia entre la riqueza moderada y beneficiosa, y una opulencia exesiva y destructora; además le que la responsabilidad de los agentes administrativos aleja todo el peligro de los gastos inútiles y de la mala distribución. Las necesidades esenciales de una República apena pueden nivelarse con los gastos frívolos de una monarquía: por consiguiente, lo que en ésta es carga insopitable, es, ó debe ser en aquellas un peso ligérísimo, que, en lugar de abrumar, alivia al que lo soporta.

Aun mas que la cantidad de las contribuciones, debe observarse el modo de distribuirlas; por que, si es indudable que las naciones pobres y económicamente gobernadas, deben pagar menos que las ricas y que las sometidas al poder monárquico, no es menos cierto que la clase de imposiciones, y el jénero de riquezas en que recaen, dependen del carácter de esta misma riqueza, de la proporción en que está diseminada, y de la facilidad ó dificultad con que se renueva y se propaga.

Las contribuciones generalmente conocidas y practicadas, son de dos especies; ó sea en la producción y la propiedad, ó el trabajo y el consumo. Las

(1) *Du gouvernement, considéré sous ses rapports avec le commerce*, par Ferry.



primeras se llaman *directas*, y las segundas *indirectas*, clasificación inventada por la escuela económica de Quesnay, combatida por los escritores más recientes, pero conservada por el uso común y la práctica de los gobiernos.

Las ventajas de las contribuciones *indirectas* son-1º el modo insensible y aparentemente cómodo en que se divide su pago. El traficante que ha satisfecho el derecho de importación, no hace más que aumentar proporcionalmente el precio de la mercancía, y así logra que el consumidor le reembolse aquel primer sacrificio. De aquí resulta que la compra envuelve en sí la contribución, y que el precio que se dá en la tienda se distribuye entre el comerciante y el fisco. 2º La igualdad de su reparto, y la proporcion con la riqueza del contribuyente. En efecto, el consumo individual es correlativo al haber de cada uno. Así, pues, si solo se contribuye cuando se compra, nadie contribuirá más allá de lo que tiene, el peso se repartirá con igualdad relativa; y el millonario, que consume mucho, pagará mucho más al Estado que el jornalero, cuyo consumo está reducido a un círculo muy estrecho. 3º Su generalidad. Todos pagan, porque todos consumen; y todo el que adquiere un objeto que satisface sus necesidades, o halaga sus placeres, desempeña en aquel momento la obligación de auxiliar por su parte a la autoridad.

Per de estas ventajas, la primera es común a toda clase de impuestos, *indirectos* o no. Cualquiera que sea el ramo sobre que gravitan, otros han de indemnizar precisamente al primer pagador. (2) Las otras dos ventajas de las contribuciones *indirectas* son ilusiones, como vamos a demostrarlo. Su decadencia igualdad, y su proporcion con la riqueza de los contribuyentes, se reduce, examinada de cerca, a una desigualdad equivalente a la que existe entre el rico y el pobre; de modo que, si causan al primero una molestia insignificante, son para el segundo una causa dolorosa de privaciones. Si, como sucede muchas veces, el té, el café, el azúcar, y los vinos extranjeros pagan fuertes derechos de importación, los consumidores habituales de estos artículos apenas sienten el recargo que experimenta su precio; mientras este recargo, efecto necesario del impuesto, basta a cerrar al pobre la puerta de un goce inocente, y necesario muchas veces a la conservación de su salud, y al restablecimiento de sus fuerzas. Hemos visto países en que las harinas de los Estados Unidos pagaban un derecho exorbitante; en los años de mala cosecha, el hacendado rico, y el neogociano que había hecho en buen tiempo sus acopios, comían el pan a mitad del precio que el jornalero, obligado a comprar el que se hacía con la harina importada. Este último ejemplo prueba también contra la generalidad que

los defensores de las contribuciones *indirectas* alegan en su favor. Podían agregarse otros muchos, que combaten con la misma fuerza esta opinión. Bastaría citar la alcabalá y el abasto, de que se preserva, en un gran número de artículos, el propietario opulento que saca de su hacienda todo lo que pueden dar de si la tierra y la elaboración de sus frutos. Lo mismo se puede decir con respecto a los derechos reunidos en Francia, donde la venta por mayor del vino paga menos que su menudeo, de que resulta que el hombre acomodado lo bebe mucho más barato que el infeliz concurrente de la taberna. En Inglaterra se paga en las casas públicas la mitad más del valor de la cerveza, para indemnizar a la fabricante y al vendedor, uno y otro fuertes contribuyentes al fisco; pero el rico la fabrica en su casa, y no tiene otro gravamen que el pequeño de la materia prima.

Otros inconvenientes más graves, y de más trascendencia, acompañan a los impuestos de que vamos hablando. Ellos, dice Sismondi (3), han cubierto Europa de ejércitos enteros de guardias, dependientes, inspectores y empleados de todos los títulos, que, luchando sin cesar con los ciudadanos sobre sus intereses pecuniarios, han hecho odiosas la autoridad al pueblo, y le han acostumbrado a burlarse de la ley, a violar el juramento, a engañar y desobedecer. Mientras más duros, y variados son estos derechos, más progresos debe hacer la inmoralidad. Ellos han comprometido la libertad, por medio de una inquisición humillante, y han puesto en peligro las manufacturas, el comercio, y la existencia misma de los que trabajan y crean las riquezas. Los países que habían gozado de la más alta prosperidad, son justamente los que, a efecto de las contribuciones *indirectas*, se hallan amenazados de una completa ruina. [Continuará en el número próximo.]

Por dar un lugar de preferencia a los artículos, cuya publicación nos ha parecido más urgente, y nos ha sido posible hasta hoy fijar nuestra consideración sobre un decreto de 1º del que rige, que seguramente es de importancia. En él se ordena que todo individuo o oficina, que recaude o distribuya rentas, de cualquier naturaleza que estas sean, y cualquiera que sea su procedencia o origen, las presenten anualmente a la Contaduría general; y que esta misma Contaduría las envíe al gobierno, en cierto periodo establecido, para pasarlas este a las Cámaras, y darles fencimiento. Desde luego, una disposición semejante es una garantía para el público, para los administradores, para el gobierno mismo, y una consecuencia de la publicidad que ha prometido dar a todos sus actos. Pero la introducción de este decreto parece demostrar que se ha tenido en vista la necesidad de hacer que se proceda en la contabilidad de un modo uniforme, y de centralizar

la, si puede sermos permitido usar de esta expresión. "Las rentas y fondos públicos, dice el gobierno, sea cual fuere su naturaleza y su destino, proceden de la nación y a ella pertenecen." Esta es una verdad tan conocida y obvia, que no había necesidad de anunciarla de un modo tan especial, si no fuese con el objeto de hacer ver cuan en contradicción están con ella ciertos hábitos y prácticas, que rigen en algunas oficinas y establecimientos, donde se manejan rentas públicas con absoluta independencia del gobierno, y aun de las leyes a que están generalmente sujetos todos los ramos de la contabilidad. Este es un verdadero abuso, cualquiera que sea la autoridad, las disposiciones o razones que se funde; y los abusos no deben jamás prescribir. Cualesquiera que sean los medios que se adopten para proporcionarse fondos o rentas, y los objetos a que estas estén sujetas, o el modo como se distribuyan, la nación es una, y sin duda a ella sola pertenece lo que ella sola paga. Debido por consiguiente ser instruida del manejo e inversión de la totalidad de sus rentas; y no puede haber motivo que justifique la práctica de que una parte de ellas sea, por decirlo así, administrada de un modo privado. La uniformidad en esta materia es más importante de lo que se cree; y los individuos o oficinas, que manejan cualquiera clase de fondos, deben ser los más interesados en que ella se establezca. No pensamos pasar de estas indicaciones sobre la materia, por que creemos que ha de llegar la ocasión de tratarla más por extenso.

No habriamos querido ver en el *Editor* del 6 el artículo que nos arranca las reflexiones siguientes. Decididos amigos de la libertad, no queremos dejar pasar sin censura doctrinas que, a juicio nuestro, le son muy poco favorables. Los enormes abusos de la prensa parece que nos han amedrentado hasta el punto de no dejarnos distinguir bien los objetos; del mismo modo que al pusilánime incrédulo la sombra de un edificio le parece una visión. Empieza aquel diarista afirmando, de un modo absoluto y general, que, *sin los escritores públicos, que se han llamado de oposición, se hubiera ahorrado mucha sangre, y las instituciones habrían adquirido más vigor.* Añade después, como arrepentido de haber dicho *poco*, que *ninguno* de esos escritores se ha presentado conducido solo por el patriotismo; y a todos los llama aspirantes, y les reprocha ser órganos y agentes de la ambición: son sus palabras. Nos parece que tales conceptos son equivocaciones muy perniciosas, y nada es más fácil que demostrarlo.

Si esas doctrinas fuesen ciertas, nunca sería permitido y honesto oponerse por la prensa a los abusos del poder; y sería falso que la libertad de escribir es uno de los grandes frenos que contiene a los tiranos, y una de las mayores garantías de los derechos de los pueblos. Sin esa libertad, cuantas instituciones útiles, benéficas, populares, no habrían echado en el mundo las raíces que tienen hoy. Sin esa libertad, sería

(2) También en las contribuciones *directas* se verifica esta distribución del pago entre los consumidores. Si pagan impuestos los fondos urbanos, necesariamente han de subir los alquileres; si las fábricas, subirá el precio de sus productos; si la cultura, aumentará el de los granos &c.

(3) *Nouveaux principes d'Economie politique*, tom. 2. lib. 6.

mucho menos escabroso y empinado el camino que conduce á la arbitrariedad y al despotismo. ¿Cuál es si no la razón porque, cuanto más arbitrario es un gobierno, tanto más se empeña en reprimir la libertad de la prensa? Es necesario no confundir las cosas, ni el remedio de un mal con la privación de un bien mayor. Si un médico mata á su enfermo, los dolores se acabaron, pero la vida también; y su ciencia no fué implorada para eso. Si porque la prensa se desencadena vilmente y sin pudor contra las personas de los que mandan, se nos quiere privar de que denlemos á la nación y al mundo los excesos de los que abusan de su poder, bien pronto los hombres serán rebajados, con lucidos al arbitrio de diversos dueños.

Una oposición juiciosa, sabia, siempre es útil; porque en el hecho de que la acompañan aquellas cualidades, se manifiesta bien que no puede ser personal, ni tener otro objeto, que las mejoras públicas. En todos los países del mundo, donde hai alguna libertad, han existido siempre escritores llamados de oposición, que son los centinelas constantes de los derechos del pueblo, sin ser por eso maldicentes, ni viles de tractores de los que mandan. ¿Por qué, pues, hemos de confundirlos con esos seres degradados que, abusando de una libertad noble, derraman infamias sobre los hombres, arrancan llanto á las familias, y escandalizan los pueblos? ¿Por qué hemos de decir indistintamente que todo escritor de oposición es un ambicioso, un aspirante, cuya pluma es capaz de hacer derramar mucha sangre? Este modo de hablar tan absoluto, y en un pueblo libre como el nuestro, es ciertamente vituperable. Esforzémonos todos en que los abusos de la prensa se contengan; y los que la frecuentamos seremos los primeros en dar el ejemplo, no tras pasando jamas los límites de la moralidad y la decencia; pero dejemos que todo patriota clame contra el poderoso y el fuerte, cuando ese abuse de la fuerza y del poder; dejemos que el hombre ilustrado desenmascare al que engaña á los otros para mejor subyugarlos; y no confundamos al que no es mas que libre con el que es licencioso, y al que usa libremente de un derecho con el que desconoce sin pudor sus deberes.

La reducción de los empleados del Resguardo es una consecuencia precisa del decreto de 1.^o de octubre, expedido antes que el actual ministro se encargara del despacho. Le ha tocado sin embargo la mala suerte de que se haga en sus días la segregación de los empleados en aquel ramo, que debían quedar sin destino, en fuerza del citado decreto. Siempre que llega un cazo de estos, hai que prepararse á oír quejas; las de los que son separados son como consiguientes. Todos nos creemos con igual derecho y aptitudes que los demás, y nos damos por agraviados cuando no somos preferidos. Pero que ha de hacer el gobierno, en la necesidad de conservar á ciertos em-

pleados en un ramo, y de separar á otros? Encargar al jefe de él de esta onerosa operación; como que, por razón de su empleo, tiene conocimientos más exactos de las personas, de sus servicios, de su capacidad, de su honestidad, primera cualidad para el servicio de que hablamos; y la autoridad se reserva aprobar ó no lo que haga ese jefe á este respecto. Esto es lo que ha sucedido con los individuos del Resguardo; y debemos creer que el Sr. Colector, como que es el responsable del buen desempeño de cuantos sirven á sus órdenes, habrá procedido con arreglo á aquellos principios, y teniendo en vista todas las cualidades personales, que entran para mucho, tratándose de empleos. No basta para ser empleado, haber hecho servicios al país; es ademas preciso que el individuo sea apto para el destino que quiere ocupar; porque puede serlo para uno, y no para otro, aunque haya rendido servicios distinguidísimos, derramado su sangre, y todo lo demás. ¿Podrá, por ejemplo, ser maestro de escuela el que no sepa escribir, aunque solo su alma haya hecho rendir las armas en la guerra á todo batallón? Por otra parte, los amantes de los beneméritos patriotas, que suscriben un remido, publicado en el *Recopilador* del dia 6, están muy equivocados en ciertos pormenores relativos á este negocio. D. Manuel Brun y D. N. Tardáguila están colocados, y no separados, como aquellos aseguran; D. Matías Brun va á serlo también, y algunos mas de los que en aquel remido se nombran. No hai, pues, que partir tan de lijerío: estamos acostumbrados á levantar el grito sin razón; esperémos á tenerla para claimar con mas provecho.

Se han publicado en un diario del dia 6 algunos documentos relativos á una nueva propuesta, hecha por un vecino de Maldonado, con el objeto de adquirir el derecho á la pesca de anfibios. Esta propuesta ha sido dirigida á la Junta ejecutiva administrativa de aquel departamento, para que, por conducto del Sr. D. Francisco Antonio Vidal, diputado del mismo, sea elevada al superior gobierno. Lo ha sido en efecto, y, segun se nos ha informado, se ha pasado á vista fiscal. Es bien sensible, á juicio nuestro, que individuos á quienes debemos suponer dotados de patriotismo, e interesados en el crédito del gobierno, se hayan empeñado en ponerle en la alternativa, ó de dictar una providencia, que, por arreglada que sea, dará más bien á nuevas invectivas y ataques contra la autoridad, ó de retrogradar con gran perjuicio y descrédito, anulando el contrato que acaba de hacerse con el Sr. Aguilar, de un modo tan solemne. Si llega á darse este último paso, es in calculable lo que perderían el gobierno y el país. En efecto, quien podría contar en adelante con la buena fe y con la palabra de aquel, desde que, á los pocos días de realizado, deshiciese un convenio, por el que había recibido una anticipación de gran monta? Que confianza podrían ya tener las particu-

lares en sus transacciones con el, cuando así se violasen compromisos de este tamaño, y se faltase á la lealtad? Absolutamente ninguna: la autoridad quedaría aislada y en un punto de vista odioso. No sabemos si la admisión de la nueva propuesta podría compensar este mal gravísimo, sobre cuyas consecuencias quisiéramos que se reflexionara con detención. Se ofrecen 16,000 pesos anuales, por el derecho de la pesca de anfibios: en lo que se ha escrito con relación al contrato del Sr. Aguilar, se ha demostrado que, habiendo hecho una anticipación de 30,000 pesos efectivos, y calculando el interés compuesto de esta suma, resulta que, mas ó menos, viene á dar anualmente lo mismo que ahora se ofrece. Se promete también edificar casas para los tribunales de justicia en el departamento de Maldonado, y hacer iglesias y cárceles; obras todas que deben reservarse para cuando nuestras rentas estén en un estado próspero, y obras á las que tiene tanto derecho un departamento del Estado como todos los otros: pero no se anticipa al gobierno un solo real, ni se piensa en la gran adquisición que se hizo por el contrato con Aguilar, recibiendo de un golpe la cantidad de 30,000 pesos, suma que, en las circunstancias actuales del erario, puede reputarse injusta, y con la que han sido satisfechas necesidades imperiosas y urgentísimas. —Sin embargo de lo dicho, como el negocio está pendiente, e ignoramos de qué modo se pronunciará la autoridad, esperamos su resolución, y no creemos deber pasar hoy de estas ligeras indicaciones.

Hemos leído con la mayor satisfacción el decreto en que el Sr. D. Cristóval Echevarriarza es nombrado comandante jeneral de la estación naval en el río Uruguay, y de aquel resguardo. En alguno de nuestros números anteriores, analizando el decreto que estableció una Receptoría jeneral en la Colonia del Sacramento, hicimos una mención honorable de aquél ciudadano, recomendando sus servicios y su mérito. No dudamos que la elección le este individuo obtendrá la aprobación jeneral, y que desempeñará sus funciones del modo mas satisfactorio.

Cuando hai riesgo de que cunda una calumnia, que, vertida por la prensa para ofender al gobierno, es ademas perjudicial al honor del país, se debe cuanto antes salir al encuentro y desmentirla. El cumplimiento de este deber es solamente el que puede obligarnos á escribir unas líneas, que acaso motivarán algunas contestaciones por parte de un escritor de Buenos Aires; contestaciones que quisiéramos siempre evitar. El *Clasificador ó Nuevo tribuno*, periódico que se publica en aquella capital, ha copiado en uno de sus últimos números, una carta de persona que se dice residente en esta, á otro individuo existente en aquel destino. La tal carta es un tejido de imposturas y calumnias que pueden probar, cuando mucho, la ninguna respetabilidad, y la falta absoluta de moral y honradez en

el que la la haya escrito. Despues de hacerse en ella una pintura lastimosa del estado de nuestro país, se añade que este gobierno paga un crecido número de espiones, cuya ocupacion consiste en suscitar hábilmente, en los círculos y reuniones de los ciudadanos, ciertas conversaciones relativas á la autoridad, para ver como se pronuncian los hombres respecto de ella, é imponer de todo al Sr. Presidente de la República. Supuesta la realidad de la existencia de esta carta, sobre lo que no queremos disputar, no sabemos que es lo que mas nos sorprende, si la audacia é infamia de su autor, ó la injerencia del periodista, que no ha trepidado en manchar con ella las páginas de su papel. En efecto, son tantas y tan no interrumpidas las relaciones que existen entre los habitantes de Montevideo y Buenos Aires; es tan crecido el número de arjentinos, ya residentes aquí ya que viajan á cada momento de uno al otro puerto; que parece imposible pudier equivocarse nadie sobre la realidad ó suposicion de aquellos hechos; máxime un periodista, interesado, como todo los de su oficio, en hablar la verdad, á lo menos cuando se refieren á lo que sucede en otras partes, y cuando dan noticia, acerca de la comportacion de los gobiernos extranjeros.

La mayor prueba de la libertad de que se goza en Montevideo, y de los sentimientos y principios, verdaderamente liberales, que animan á su gobierno, ha de buscarse en las publicaciones que hace la prensa. Si el *Clasificador* re ciertos escritos de los que aquí se publican, no sabemos como podrá combinar la licencia en que ellos se advierte, y la imposibilidad del gobierno, que jamas ha tenido ni aun la intencion de acusarlos, con la existencia de esa multitud de espiones, empleados en arrancar sus secretos al ciudadano. Pero si en efecto hubiese hombres aquí, pagados por el gobierno para esta infamia, los procedimientos de este serian conformes a una politica tan prostituida y tan vil; algun resultado tendrian esas continuas delaciones, supuesto que estubiese entablado tal sistema; y las persecuciones y el atropellamiento á los ciudadanos serian su natural consecuencia. Pero podemos desafiar con entera confianza á que se cite un solo hecho, que pueda haber dado márgen á que se haya escrito lo que en la tal carta se asegura; y, en este particular, a clamos al testimonio, no ya de los amigos del gobierno, de los naturales, de los extranjeros, y del pueblo en general, sino al de aquellos mismos á quienes pueda suponerseles mas animados contra las personas que estan actualmente al frente de los negocios. Así es que, para nosotros, es mui dificil concebir como haya podido ser escrita semejante carta; y apena basta la fe y el crédito, que son tan justamente debidos á un periodista, para que nos convenzamos de que efectivamente se ha escrito. Nos guardaremos bien de entrar en contestaciones con el *Clasificador* sobre el estado actual de nuestro país, ni de hacer un cotejo de Montevideo con Buenos Aires, por lo que respecta á la libera-

lidad con que en una y otra parte se manejaron; pero podemos asegurarle q' el corresponsal cuya carta le ha parecido tan verídica, que la creyó digna de figurar en las columnas de su periódico, es un calumniador audaz, á quien desmienten á la vez tadas los habitantes de este pueblo, y los individuos de Buenos Aires que tan frecuentemente nos visitan

La conducta del gobierno sin duda es satisfactoria para los que observen su marcha con imparcialidad. Hoi cumple un mes q' el actual ministro se recibió del despacho, y nos parece que todos convendrán que han calmado las inquietudes que nos ajitaban. Este efecto es consiguiente á las medidas que se han empezado á adoptar, y que el pueblo conoce bien á lo que tienden. No es fácil acusar al gobierno de inacción, ni desconocer que está en peñado en trabajos útiles, cuyos resultados serán visibles y benéficos, desde que la próxima Asamblea legislativa les ponga el sello de su sancion. Verdad es que no faltan quienes se esfuerzen en cruzar la marcha del gobierno, y en estorbar la opinion, principalmente en la campaña, donde no son tan inmediatamente sentidas y examinadas las medidas que toma la autoridad. Ciertos escritos que apena circulan en la capital, son derramados con profusion por todos los departamentos del Estado, y los ajentes q' en ello se emplean proceden con bastante actividad. El gobierno, que conoce todas estas maniobras, pero q' ha resuelto dar á sus principios de tolerancia y liberalidad todo el ensanche posible, no quiere valerse de otros medios que los de la persuasion y publicidad, para captarse la benevolencia de los ciudadanos, para desengañarlos, y llamar á todos á su deber. Si hai quienes infi sten la campaña con producciones que no contienen mas que lo que todos sabemos, el gobierno por su parte no descuida jeneralizar en ella, y facilitar la circulacion de otros escritos, en q'sus intenciones, sus determinaciones y su conducta estan patentes á los ojos de todos, y examinadas á la luz de la verdad. El gobierno siente toda la estension de su poder, pero conoce q' los medios suaves son de mayor eficacia; y adquiere cada dia pruebas mui satisfactorias de su acierto en haberlos elejido. Sabemos que se prepara en el ministerio una circular á las autoridades de todos los departamentos del Estado, en la que el gobierno no solo hace alarde de la liberalidad de sus principios, sino que, pasando en revisa los actos mas recientes de la administracion, sus providencias, sus decretos, incita á aquellos funcionarios á que, ejerciendo su influencia en los habitantes que les están inmediatamente subordinados, les hagan comprender las mas benéficas de la autoridad, y estar en precaucion de las maniobras siniestras con que se pretende retardar su marcha y la prosperidad del país. Se mejantes medios de accion no pueden dejar de producir á la larga los mas felices resultados: los hombres quieren tranquilidad y quietud; y desde que se observe que se manda conforme á las

leyes, y que los trabajos de los que gobiernan tienden todos á la felicidad comun, no apetece innovaciones y trastornos, y acaban por mirar como enemigos de su reposo á los demagogos que pretenden engañarlos so color de patriotismo. Es mui feliz un gobierno cuando puede prometerse establecer el imperio de la razon y las leyes, sin hacer uso del poder, que estas mismas leyes le han confiado. El nuestro se ha propuesto seguir esta línea de conducta, y es lisonjera la esperanza de que no serán frustrados en esta parte sus deseos. Nosotros, que seguimos paso á paso su marcha, por lo que respecta al conjunto de la administracion, deseáramos que se señalara una sola providencia, un solo decreto, de los que se han expedido, desde la fecha en que tomamos la pluma, ha la eldia, y que visiblemente no tienda á conseguir alguna mejora de importancia, á destruir algun abuso, á establecer un sistema regular de administracion, á combinar, en fin, los elementos de la pública prosperidad. Si la autoridad continua marchando en este sentido, y con esta publicidad, no puede dudarse que contará siempre con el voto de la nación.

EDICTO DE LA POLICIA.

DISPUESTO el jefe de policia que firma á contribuir con todos sus esfuerzos y del modo que crea conveniente á afianzar la seguridad pública, y que esta no sea perturbada por los hombres vagos y mal entretenidos que pueden existir en este departamento, y que ha pretesto de jornaleros ó conchavados de establecimientos, viven sin ningun ejercicio conocido, bajo el amparo de otros individuos, que, seguramente no conceptúan el mal que resulta á la sociedad con la protección que les dispensan, y el desrecio con que se miran las persecuciones de la policia, de que se evaden las mas veces, por los motivos expresados; en precaucion de que aquellos viciosos continúen, y para cortar estos abusos á que se halla resignado el infrascripto, castigando á los infractores de los artículos que á continuacion se designan, sin ninguna consideracion, ha resuelto con autorizacion del Superior Gobierno.

Art. 1.º Desde el dia 10 del corriente todos los propietarios de establecimientos, y todos los individuos que tengan hombres asalariados en esta ciudad y estramuros, se presentaran en la oficina de este departamento á recibir las papeletas necesarias para cada persona que tengan en su servicio sin mas excepcion que los hijos de familia y los esclavos.

2. Las papeletas de que habla el artículo anterior se entregaran á los dueños de establecimientos, y estos dejarán un recibo en un libro que al efecto se abrirá, y en este se anotaran tambien los nombres de los individuos para que son destinados, su patria, edad &c.

3. Nadie podrá contratarse á trabajar por menos tiempo que el de un mes, y en el momento de verificado, exijirá de su patrono la papeleta de que se ha hecho referencia, y aun cuando no la pida, será obligación de éste entregársela numerada, como todas van, y dará cuenta indispensablemente á la policia, lo mismo que hará á su partida, presentando para constancia la papeleta del individuo saliente para anotarla como corresponde.

4. Los que reciban las papeletas son responsables de la distribucion de ellas; y averiguado que sea que alguna de aquellas se dé para proteger á personas que no estén en su servicio, ó viciosos, será conducido preso y se le aplicará la multa ó corrección que se crea conveniente.

5. El que despues del plazo estipulado, se encuentre sin la citada papeleta, será penado con arreglo á los artículos de su referencia del Reglamento vigente de policia.

Montevideo, Diciembre 3 de 1831.

LAMAS.